



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 14**

**Fecha:** Bogotá D.C., 26 de abril de 2011

**Hora:** Desde las 8:15 a.m. hasta la 1:42 p.m.

**Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional

**Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Eduardo Enrique Delgado Polo**, Decano (E) Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Eliécer Arenas Monsalve**, Representante de los Profesores  
**Juan Carlos Guarnizo Usuga**, Representante Suplente de los Estudiantes- Posgrado  
**María José Ortiz**, Representante Suplente de los Estudiantes - Pregrado

**Invitado:** **Eduardo Sánchez**, Arquitecto proyecto Valmaría

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
  2. Aprobación del Acta 9 de 2011
  3. Informe de Rectoría
  4. Presentación Plan de Desarrollo Físico Integrado. Arquitecto Eduardo Sánchez
  5. Asuntos profesoriales: Solicitud de prórroga comisión de estudios profesor Maximiliano Prada - FHU
  6. Aprobación de calendario operativo programa de profesionalización Colombia Creativa
  7. Aprobación lista de candidatos a grado Centro Valle de Tenza
  8. Consideración aval Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Estadual Paulista y la UPN
  9. Información
    - 9.1. Nuevas admisiones aprobadas por el Consejo de Facultad de Educación
    - 9.2. Comunicación profesora Clara Esther Melo Coordinadora Centro Valle de Tenza. Visita de pares del CNA y proceso de aseguramiento de la calidad académica
  10. Varios
-

## Desarrollo

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

El **Rector** verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. En el punto de Varios se incluyeron por solicitud de la profesora Margarita Cruz, directora del Instituto Pedagógico Nacional, IPN, los siguientes temas: 1) Petición de algunos profesores del IPN sobre el pago de la prima que establece el Decreto 1381 de 1997, la propuesta de concurso docente IPN y el Acuerdo de innovación IPN.

### 2. Aprobación del Acta 9 de 2011

*El Acta 9 de 2011 es aprobada sin modificaciones.*

Por sugerencia del Vicerrector Académico se incluyó a la presente Acta la Carta Abierta<sup>1</sup> del Consejo Académico, relacionada con los hechos ocurridos el 18 de marzo de 2011 en la sede de la calle 72 de la Universidad.

### 3. Informe de Rectoría

#### **Reunión de Rectores miembros de la Junta Directiva del Sistema Universitario Estatal- SUE y representantes del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU ante la Junta Directiva del ICETEX**

Se llevó a cabo el 16 de abril de 2011 en la Universidad de Antioquía, se trató el Informe que la Comisión de Vicerrectores Administrativos de cinco universidades del SUE, realizaron desde 2009, sobre el desfinanciamiento de la universidad pública, en el cual se consolidó el monto de recursos que las universidades han tenido que asumir de sus recursos propios, para los siguientes tópicos: 1) La aplicación de incrementos de puntos salariales en cumplimiento de los Decretos 1444 y 1279, 2) El reconocimiento de prestaciones sociales a supernumerarios, docentes ocasionales, vía sentencias C-006 de 1996 y C-401 de 1998, 3) Reconocimiento proporcional a vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación derivado del Decreto 404 de 2006 y 4) El incremento de aportes parafiscales y seguridad social derivados de las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y del Decreto 2090 de 2003. De las 32 universidades del SUE, 22 entregaron la información completa, el monto que han pagado asciende a \$672.156.239.000.000, del los cuales \$28.069.659.429 corresponden a la UPN. Con este estudio se evidenció el esfuerzo de las universidades para cubrir las compensaciones que el Estado no ha atendido, así como la necesidad de una reforma integral de la Ley 30 de 1992. El informe consolidado se entregará para conocimiento del Consejo Académico.

Frente al proceso de reforma de la Ley 30 de 1992, se han realizado foros en universidades de las diferentes zonas del país, con los insumos obtenidos se pretende alimentar la propuesta de Ley Estatutaria de Autonomía Universitaria, y la propuesta de reforma de la Ley de Educación Superior. La Junta Directiva del SUE planea entregar al Gobierno Nacional un documento que sirva de carta de presentación ante las comisiones de la Cámara de Representantes y Senado de la República cuando se estudie el proyecto de reforma, para esto se crearon las siguientes comisiones coordinadas por el correspondiente Rector:

1. Universidad Nacional de Colombia: Autonomía e inspección.
2. Universidad de Antioquia: Calidad de investigación.
3. Universidad de Caldas: Principios de la Educación Superior y calidad.
4. Universidad Industrial de Santander: Financiación de la Educación Superior.
5. Universidad del Valle: Estructura de la educación superior y gobernabilidad.

---

1 La Carta Abierta se anexa al Acta.

El Rector de la UPN fue designado por el SUE para participar en el Foro de la Universidad Libre, ASCUN y SUE: *Diálogos para la construcción de una nueva Ley de Educación Superior*, que se realizará el 28 de abril de 2011.

En cuanto a los procesos de discusión adelantados en la Universidad sobre la propuesta de reforma de la Ley de Educación Superior se prevén varias actividades, las cuales se espera que se desarrollen en un marco de respeto y contribuyan a crear comprensiones, y posibilidades de generar propuestas.

### **Problemas derivados de la emergencia invernal**

El Rector señaló que la Universidad no puede ser ajena a esta situación que incluso ha afectado a miembros de la comunidad universitaria. La Universidad ha participado y liderado procesos en ASCUN relacionados con el manejo de la emergencia invernal.

Existe la necesidad de revisar la programación y organización de las salidas de campo, porque así lo sugiere las actuales condiciones climáticas, además no se pueden exponer a estudiantes, profesores y conductores a situaciones de riesgo.

### **Programación académica y de espacios físicos para el próximo semestre**

El Rector informó que el 25 de abril sostuvo una reunión con profesores y estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, en relación con algunos aspectos del programa y la posibilidad de realizar un concurso. Existe la idea de que el encargado de determinar la forma de vinculación de los docentes es el Rector, cuando eso corresponde a la iniciativa de los Coordinadores de Programa, Directores de Departamento y los Decanos.

En relación con el concurso docente se informó que en la programación de los recursos presupuestales éste no fue previsto, por esa razón será necesaria una adición presupuestal, sin embargo destacó la importancia de que se lleve a cabo y sea incluido en la programación presupuestal del próximo año.

En cuanto a la programación académica se comunicó que no puede estar supeditada a la disponibilidad de los profesores, porque ellos, como servidores públicos, deben ajustarse a las necesidades y a la programación de la Universidad. La concepción de lo público debe ser estar al servicio de todos y en correspondencia con el beneficio propio.

Por otro lado, comentó que el estado de deterioro de la planta física de la Universidad es notorio, infortunadamente en el periodo de semana santa no se pudieron adelantar trabajos de mantenimiento debido a las lluvias. Se espera poder avanzar cuando las condiciones climáticas garanticen la seguridad del personal y se puedan hacer las reparaciones necesarias, por ejemplo, se requiere hacer el mantenimiento a la Casita de Biología, que actualmente no está en condiciones de ser usada.

### Comentarios al Informe de Rectoría

**1)** El profesor **Espitia** sugirió suspender todas las salidas de campo, siendo recomendable aplazar ciertas actividades fundamentales para la formación, en aras de garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

**2)** El profesor **Martín**, señaló en cuanto a la programación académica de la Facultad de Educación Física, que hay clases regulares los sábados y que algunos semestres están organizados para no tener clase todos los días, lo cual ha sido bien recibido por parte de los estudiantes.

El profesor **Espitia** señaló que en la sede de la Calle 72 no es posible desarrollar clases los sábados porque los espacios están dispuestos para los cursos de idiomas. Reiteró su solicitud de que haya una centralización y un manejo experto para la distribución de salones.

**3)** El profesor **Mendoza** informó que la División de Admisiones y Registro – DAR, produjo una mejora en la previsión de espacios físicos, y que la asignación de salones tiene dos fases: una inicial

relacionada con los espacios académicos informados por los Departamentos y las Facultades, y posteriormente se realiza una distribución de manera centralizada. Algunos reclamos vienen de los programas que solo se enfocan en sus necesidades, sin tener en cuenta los requerimientos de la Universidad en su conjunto.

#### 4. Presentación Plan de Desarrollo Físico Integrado. Arquitecto Eduardo Sánchez

Se hizo una breve introducción señalando que el Plan de Desarrollo Físico Integrado fue elaborado desde finales de 2010 y comienzos de 2011, el Plan permite disponer de elementos adicionales para la programación académica de la Universidad y los Planes de Acción de los próximos 3 años y ayudará a comprender lo que significa la realización del proyecto Valmaría.

El arquitecto **Eduardo Sánchez** dio inicio a la presentación<sup>2</sup> del Plan de Desarrollo Físico Integrado de la Universidad.

El profesor **Mendoza** reiteró el compromiso y la invitación a la academia, así como la disposición de la Vicerrectoría Académica y de los Decanos para construir un programa de actividades conciso en relación con el proyecto.

El **Rector** manifestó que se debe actuar con un sentido realista y generar un clima de confianza institucional, siendo indispensable contar con los estudios técnicos y vislumbrando la posibilidad de asumir ciertos riesgos, como avanzar en el cambio de uso del inmueble de la 127.

Es imperativo mantener informado al Consejo Superior, al Consejo Académico y a la comunidad universitaria de manera adecuada y oportuna sobre las decisiones que se tomen, porque el proyecto de Valmaría debe ser objeto de análisis y reflexión; adicionalmente, resaltó la importancia de contar con un soporte que permita tener la comprensión en materia económica de este proyecto.

El profesor **Arenas** destacó la necesidad de conformar una comunidad capaz de imaginar el futuro y de tomar decisiones en lo académico y político, siendo necesario que exista confianza además de una visión panorámica e histórica del proyecto. Preguntó cómo generar las condiciones para que eso fuera posible. El arquitecto **Sánchez** sugirió crear una oficina en donde se expliquen temas económicos del Plan, de urbanismo y de la mesa de estructuración del proyecto, entre otros; también destinar un espacio en la página web de la Universidad para tal fin. Señaló que uno de los grandes inconvenientes del proyecto en el pasado fue presentar la idea de que la obra se iba a construir, cuando apenas se estaba diseñando el proyecto.

El profesor **Atehortúa** señaló que la exposición del arquitecto reúne una serie de opciones sobre las cuales hay que trabajar, teniendo las cifras y los posibles escenarios, además con la propuesta de reforma a la Ley de Educación Superior y el panorama de la asignación presupuestal para las universidades, se entiende que la única perspectiva de construcción del proyecto es la financiación con recursos propios y la base más próxima es el crédito con la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER S.A., las demás son bases hipotéticas y necesitan ser debidamente fundamentadas. El hecho de que los bancos estén interesados en prestar dinero a la Universidad se da porque ellos tendrían garantías reales en el caso de que la Universidad no pueda pagar, por eso hay que examinar todas las circunstancias con la certeza de que el proyecto Valmaría será gestionado.

Indicó que es indispensable contar con claridad en la información, para que la comunidad tenga conocimiento de las gestiones realizadas y las que se ejecutarán. Manifestó que ha escuchado comentarios que equiparan el proyecto Valmaría con el llamado *carrusel de la contratación en Bogotá*, en ese sentido la organización interna de la Universidad, el Consejo Académico y el Consejo Superior debería plantear la creación de un comité en donde estamentos académicos de la Universidad examinen el asunto.

El **Rector** expresó que el Consejo Académico deberá ocuparse periódicamente del asunto y hacer seguimiento, no sólo en términos de vigilancia, sino también de brindar el apoyo al proyecto. En relación con el crédito con FINDETER, informó que se han dispuesto los recursos para avanzar en la

---

<sup>2</sup> La presentación se anexa al Acta.

calificación de riesgos, y las reuniones con los bancos de primer piso. Recordó el procedimiento del crédito: **1)** Aprobación del monto por parte del Gobierno Nacional. **2)** Calificación de riesgo. **3)** Estudio de los bancos de primer piso, como posibles acreedores en relación con la capacidad de endeudamiento de la Universidad. **4)** Con base en la anterior información se otorga el crédito, que no necesariamente corresponde al aprobado por FINDETER, puede ser inferior.

Reiteró la necesidad de que la comunidad sea informada y tenga claridad sobre las decisiones que se tomen, para eso deberá destinarse tiempo para comprender y establecer una discusión que nutra los argumentos de los representantes de los cuerpos colegiados. En relación con la conformación de la oficina del proyecto, consideró que es indispensable para garantizar la construcción de memoria y precisar los aciertos, e incluso en el caso de que no se logre concretar el proyecto, sea posible tener elementos para emitir un juicio al respecto.

#### **5. Asuntos profesoriales: Solicitud de prórroga comisión de estudios profesor Maximiliano Prada Dussán FHU**

En memorando 2010ER2727, remitido por la Facultad de Humanidades se solicitó prórroga de comisión de estudios para que el profesor Maximiliano Prada Dussán continúe con su Doctorado en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid.

##### Decisión:

*Se recomienda al Rector otorgar la prórroga de la comisión de estudios al profesor Maximiliano Prada Dussán en los términos que establece el Acuerdo 001 de 2005 del Consejo Superior.*

#### **6. Aprobación de calendario operativo programa de profesionalización Colombia Creativa**

El Vicerrector Académico remitió el proyecto de calendario, con la propuesta del Director del Departamento de Educación Musical e informó que se espera regularizar el Programa *Colombia Creativa* para que las actividades curriculares coincidan con las de la Universidad.

##### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el calendario operativo del programa de profesionalización en música – Colombia Creativa, y lo remitirá a la División de Admisiones y Registro para lo de su competencia.*

#### **7. Aprobación lista de candidatos a grado Centro Valle de Tenza**

El Jefe de la División de Admisiones y Registro remitió el listado de candidatos a grado del Centro Valle de Tenza de los programas: Licenciatura en Biología y Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

El **Rector** solicitó al Vicerrector Académico presidir la graduación debido a compromisos previos, el acto será acompañado por el Vicerrector de Gestión Universitaria, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Jefe de la División de Admisiones y Registro.

##### Decisión.

*La lista de candidatos a grado del Centro Valle de Tenza fue aprobada y será remitida a la División de Admisiones y Registro para lo de su competencia.*

#### **8. Consideración aval Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Estadual Paulista y la UPN**

El proyecto de Acuerdo surtió el trámite respectivo en la Facultad de Ciencia y Tecnología y en el Grupo de Contratación.

El **Rector** comunicó que el Consejo Superior solicitó un informe de los convenios, en lo que respecta a la movilidad de los docentes y sus implicaciones para la Universidad, este informe se hará llegar a los miembros del Consejo Académico.

#### Decisión.

*El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo de Cooperación y lo remitirá al Consejo Superior, recomendando que se autorice al Rector suscribirlo, dada la importancia y pertinencia que representa para los procesos de internacionalización de la Universidad.*

### **9. Información**

El Consejo Académico se dio por enterado de los siguientes asuntos:

9.1 Nuevas admisiones aprobadas por el Consejo de Facultad de Educación

9.2. Comunicación profesora Clara Esther Melo. Coord. Centro Valle de Tenza. Visita de pares del CNA y proceso de aseguramiento de la calidad académica

### **10. Varios**

#### **10.1. Proyecto de Acuerdo de Innovación e Investigación IPN**

La profesora **Margarita** comentó que el proyecto de Acuerdo incluyó las recomendaciones del Consejo Académico, el siguiente paso es remitirlo a la Oficina Asesora Jurídica y posteriormente al Consejo Superior, para que posteriormente se proceda a reglamentarlo.

El **Rector** informó que remitió sus comentarios a la Secretaría General.

#### **10.2. Concurso de méritos IPN**

La profesora **Margarita** informó que luego de ser consultada la Oficina Jurídica de la Universidad y del Ministerio de Educación Nacional, se coincidió en que el régimen aplicable a los docentes del IPN es el del Decreto 1279 de 2002, y por tanto con base en esta norma se proyectará la realización del concurso.

El concepto del Ministerio de Educación será remitido al Rector. Comunicó que solicitará cita con el Vicerrector Académico para mostrarle el documento en aras de adelantar el proceso y realizar la convocatoria pública, también consideró necesario decidir la vinculación de los docentes, porque en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, no se establece la figura de profesor ocasional, por lo tanto se requiere determinar si el concurso se haría para las plazas ocupadas por docentes ocasionales o únicamente para los docentes que se encuentran en provisionalidad.

El **Rector** consideró que el concurso puede ser un parámetro para proyectar qué es lo que se quiere del IPN, por otra parte debe preverse las resistencias internas en el Instituto frente al concurso. Solicitó que la propuesta de convocatoria sea revisada por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la División Financiera, la Oficina Asesora Jurídica y la Vicerrectoría Académica, además, sugirió que el proceso sea realizado por personas que no pertenezcan a la Universidad, con experiencia en el asunto.

#### **10.3 Derecho de petición profesores IPN – Pago de prima Decreto 1381 de 1997**

La profesora **Margarita** comunicó que algunos profesores expresaron su inquietud por el no pago de la prima establecida en el Decreto 1381 de 1997, conocida como prima *Samper*, derecho que se reconoce a los profesores del sector oficial. Indicó que la solicitud está siendo analizada en la División de Personal, y debido a que por fue prevista en el presupuesto, en caso de ser necesario su reconocimiento se tendrá que efectuar una adición o un traslado presupuestal.

Finalmente, el doctor **Chaparro** informó lo siguiente: **1)** Entregó a cada consejero copia de la carta abierta del Consejo del Departamento de Química sobre los hechos del 18 de marzo de 2011. **2)** Se conformó la Comisión Consultiva convocada por el Consejo Superior, mediante el Comunicado 001 de 2011. **3)** En el proceso de elección de representantes de estudiantes a la fecha se han inscrito dos formulas: una para el Consejo Superior y otra para el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Exhortó a los Decanos para que invitaran a los estudiantes a participar como aspirantes. **4)** El 8 de abril de 2011 fue elegido el profesor Fredy Gregorio Valencia Valbuena como representante de los profesores catedráticos ante el CIARP. **5)** La convocatoria para la designación de Decanos fue publicada en el periódico El Tiempo el 17 de abril de 2011, la información también se publicó en la página web de la Universidad. **6)** En la primera o segunda sesión del mes mayo se realizará la presentación de la asesoría en seguridad y convivencia en la Universidad.

La representante estudiantil **María José Ortiz**, informó que debido al compromiso previo con sus prácticas académicas en la Localidad de Usme, no le es posible asistir a las reuniones de la Comisión Consultiva, y que el 3 y 4 de mayo se ha convocado a los estudiantes para discutir el proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior, del cual ya se tiene una agenda de trabajo.

*El Consejo Académico sugirió brindar el apoyo para la realización de estas actividades.*

La sesión culminó a las 12:14 p.m.

Original firmado por:

**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

Original firmado por:

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo